

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA VONKIT S.A.
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los Quince días del mes de marzo del dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en los Ceibos, Avenida Principal #714 y Calle Cuarta, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **VONKIT S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **Sra. Lilian Chálela Villavicencio**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cuatrocientos votos.
- b) **Sra. Verónica Mahauad Chálela**, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos votos.
- c) **Sra. Lorena Mahauad Chálela**, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a doscientos votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2012;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2013.

Preside la sesión la señora **Lorena Mahauad Chálela**, como Presidente ad-hoc de la junta y, actúa como Secretario de la Junta, la **Señora Lilian Chalela Villavicencio**, en su calidad de accionista.

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.



De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ing. Adid Joffre Mateo Vera, quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***"Conocer y aprobar el informe del Gerente y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2012"***.

Toma la palabra el Presidente ad-hoc de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la señora *Lorena Mahauad Chálela*, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2012, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***"Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012"***.

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se deja aclarado que la señora Lorena Mahauad Chálela, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de los estados financieros preparados por ella.



A continuación el presidente ad-hoc pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***“Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012”***.

El Presidente ad-hoc de la junta manifiesta que se obtuvo una utilidad de US\$1,709.86 y corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, propuesta que se concreta en los siguientes términos: *“Que las utilidades obtenidas en el año 2013, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y el Impuesto a la Renta, el saldo líquido esté a disponibilidad de los accionistas, después de apropiar por lo menos 10% para Reserva Legal”*.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba la moción del Presidente de la junta, resolviendo por unanimidad que las utilidades obtenidas en el año 2012, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, y el Impuesto a la Renta, el saldo líquido esté a disponibilidad de los accionistas, después de apropiar por lo menos 10% para Reserva Legal.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***“Designar comisario por el ejercicio económico del año 2013”***.

El Presidente de la junta mociona que se reelija al señor Adid Joffre Mateo Vera, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y Secretario actuantes.-



Sra. Lilian Chálela Villavicencio

Accionista

Secretario de la Junta



Sra. Lorena Mahauad Chálela

Accionista

Presidente ad-hoc de la Junta



Sra. Verónica Mahauad Chálela

Accionista